

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE



Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº048 - 2020- MPJB /GAF

Jorge Basadre, 10 de marzo del 2020

VISTO:

El Informe N°054-2020-SGC-GAF/MPJB de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N°276-2020-OPP-GM/MPJB de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la Modificación de la RGAF N°019-2020-MPJ/B/GAF de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba el reembolso por los gastos efectuados por la adquisición de repuestos y accesorios para la unidad móvil Motocicleta de la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la RGAF N°019-2020-MPJ/B/GAF de fecha 18 de febrero del 2020, el artículo primero aprueba el reembolso por los gastos efectuados por la adquisición de accesorios y repuestos de la Unidad Móvil Motocicleta Marca Honda de Placa EA0558 Modelo XL 200, por el monto de S/. 278.00 a favor del servidor Lino Gerardo Mamani Alvarado Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el egreso que demande será afectado a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUNCION	: 23 PROTECCION SOCIAL
DIVISION FUNC.	: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
SEC. FUNCIONAL	: 0047 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO
FTE FTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.3.1.6.1 1 De Vehículos S/. 278.00
MONTO	: S/. 278.00 Soles

En donde se consigna los clasificadores de gasto por error material, debiendo consignar el clasificador de gasto 2.3.1 99.1 99 Otros bienes;

Que, la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo IV del Título Preliminar, numeral 1.7 el "principio de presunción de veracidad", concordante con el artículo 42° de la misma Ley N°27444, se presume que lo contenido en el documento de la referencia que conforman el presente expediente administrativo, responde a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el artículo 6°, numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de conformidad;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°006-2020-A/MPJB;

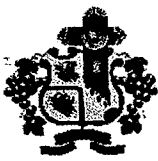
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el ARTICULO PRIMERO de la RGAF N°019-2020-MPJ/B/GAF de fecha 18 de febrero del 2020, en donde se APRUEBA el reembolso por los gastos efectuados por la adquisición de accesorios y repuestos de la Unidad Móvil Motocicleta Marca Honda de Placa EA0558 Modelo XL 200, por el monto de S/. 278.00 a favor del servidor Lino Gerardo Mamani Alvarado Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el egreso que demande será afectado a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUNCION	: 23 PROTECCION SOCIAL
DIVISION FUNC.	: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
SEC. FUNCIONAL	: 0047 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO
FTE FTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.3.1.6.1 1 De Vehículos S/. 278.00
MONTO	: S/. 278.00 Soles

Por los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el reembolso por los gastos efectuados por la adquisición de accesorios y repuestos de la Unidad Móvil Motocicleta Marca Honda de Placa EA0558 Modelo XL 200, por el monto de S/. 278.00 a favor del servidor Lino Gerardo Mamani Alvarado Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el egreso que demande será afectado a la siguiente Estructura Funcional Programática:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE



Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº048 - 2020- MPJB/GAF

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUNCION	: 23 PROTECCION SOCIAL
DIVISION FUNC.	: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
SEC. FUNCIONAL	: 0047 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO
FTE FTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.3.1.99.1 99 Otros Bienes
MONTO	: S/. 278.00 Soles

ARTICULO SEGUNDO: Quedando subsistente en todos los extremos lo que contenga la RGAF N°019-2020-MPJB/GAF, de fecha 18 de febrero del 2020.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad de realizar las acciones administrativas para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al administrado, conforme al previsto en el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación en el portal institucional de la Municipalidad <http://www.munijorgebasadre.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE



Ing. Econ Milber E. Oroche Gutierrez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:

- Alcaldía
- OCI
- GM
- OAJ
- OPP
- SGC
- TIC
- Interesado
- Archivo

